SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Y bisto por la ciud. acordaron q. se le haga razon que esta le concede en conformidad de la real concordia con la orden de San Tiago y sin perjuicio de ella. El dho Jorge Perez tenedor de la fiel mayor dixo que la capellania q. fundo maria nuñez que ha de proveer de esta villa estava a pos. sin y muere del dho Jerónimo marin su vltimo capellan y con breve proveer capellan y dio se señale dia para que se haga la eleccion. Y bisto por la ciud. acordo se cite en todos los capitulares de esta villa para el lunes miercoles de marzo para que se haga la dha eleccion.

Con esto se acabo el ayuntamiento y lo firmaron

b. Dia para la eleccion de la capellania de maria nuñez

Antonio Zuniga — Ldo. Jorge Perez Balada — Fran.co Ju.o Muñoz

Ante mi

Antonio Sacmeron

Ayuntamiento

En la villa de la Cauca en miercoles de mes de marzo de mill y seis.tos y quarenta y tres en la casa de cayuntamiento de esta villa ayuntaron el dho Justicia y regimiento de esta villa como lo an de uso y costumbre para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nro. señor y bien de la republica y a ser ynmediato de el dho Antonio de quiroga que estava por mayordomo.

Ldo. Jorge Perez vacante por tenedor de la fiel mayor

Don Fran.co Ju.o Muñoz

Don Fran.co de Robles Noguerol

Don Sebastian de Robles

Don Ant.o marin

Don Ant.o de Robles

Don Ant.o Conexero

Don Jose Ximenez